

REVISTAS

> **Advierte que el TECDMX anulará la elección en la Cuauhtémoc**

Ale Rojo, firme en su lucha por la defensa del voto ciudadano

Es el único recurso que tienen con la excusa de violencia política de género, expresa la alcaldesa electa

* La pugna es porque Ale Rojo no negocia con el Monrealato, como ocurrió con Sandra Cuevas



ILDEFONSO PEREYRA

Los firmantes son responsables de sus artículos

Alessandra Rojo de la Vega sigue firme en su lucha por la defensa del voto ciudadano expresado en las urnas el pasado 2 de junio. Rojo de la Vega lanza la advertencia de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) lo hará bajo el argumento de la violencia política de género, situación que cobra relevancia luego de que dicho tribunal electoral resolvió que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc por presunta violencia política de género.

Y es que en sesión pública virtual el pleno del TECDMX determinó -con el voto de calidad

del magistrado presidente, Armando Ambriz- revocar este desechamiento al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por Ale Rojo rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

Ante este panorama, la activista va con todo para defender su triunfo y pide acatar la voluntad expresada por los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

NO PERMITIREMOS QUE NOS QUITEN LO QUE GANAMOS EN LAS URNAS: ROJO DE LA VEGA

“No permitiré que nos arrebaten lo que ganamos legítimamente en las urnas”, advirtió la alcaldesa electa de Cuauhtémoc al acusar que el TECDMX busca anular la elección de la alcaldía, por presunta violencia política en razón de género.

“Lo que pretenden es utilizar la figura de la violencia política de género, porque con ello se puede anular una elección”, dijo.

En conferencia desde la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), la alcaldesa electa advirtió un posible intento encabezado por los magistrados Armando Ambriz y Osiris Vázquez para anular su victoria en las elecciones, por presunta violencia política de género.

“Lo digo fuerte y claro: el TECDMX, por medio de su presidente magistrado, Armando Ambriz, y sus cómplices, van a intentar anular la elección acreditando violencia política de género, que es el último recurso que les queda”, advirtió.

Sobre este conflicto, Rojo de la Vega señala que el Tribunal Electoral local deberá sesionar antes del 30 de agosto para decidir la nulidad o no de la elección.

“Va a sesionar y yo les podría apostar a que van a anular la elección”, sostuvo.

Por lo anterior, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc convocó a una concentración ciudadana el próximo domingo 18 de agosto



en la Diana Cazadora, a las 10:00 horas, para exigir que se respeten los resultados de la elección en la demarcación.

Rojo de la Vega reitera que la familia Monreal tiene influencias sobre magistrados del órgano electoral para anular la elección que la dio por ganadora.

LA FAMILIA MONREAL NO TIENE LÍMITES: ANÍBAL CAÑEZ

El diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Aníbal Cañez, dijo que la familia Monreal “no tiene límites ni vergüenza”, al intentar ahora presionar al Tribunal Electoral capitalino para fraguar una nueva trampa electoral y “robarse la elección en Cuauhtémoc”.

“Tanto Caty como Ricardo son malos perdedores, la verdadera violentadora de mujeres tiene nombre y es el Cártel Monreal que cree estar en Zacatecas, pero se topa con la fuerza política de Rojo de la Vega”, comentó.

Cañez dijo que irán “hasta donde tope para defender a la alcaldesa electa en Cuauhtémoc y Morena no podrá gobernar esa demarcación”.

De acuerdo con el panista, la familia Monreal está desesperada y quiere que la alcaldía Cuauhtémoc sea “su cochino para relanzar al padrino”, es decir, don Ricardo.

“Estamos con Alessandra y la vamos a proteger de las mafias de los Monreal; confiamos en la Sala Regional para echar abajo todas las artimañas jurídicas de este Cártel que extorsiona a consejeros y magistrados”, apuntó.

Aníbal Cañez subrayó que el PAN va a estar presente con todo su cuerpo jurídico apoyando a la alcaldesa electa.

Por último, llamó a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada Molina, para ponerle un alto a Ricardo y Catalina Monreal, ya que están alterando los procesos de civilidad y curso democrático de la Ciudad de México.

EL MOTIVO DE LA PUGNA: ALE NO NEGOCIA

La familia Monreal no está dispuesta a dejar la “joya de la corona” de la Ciudad de México.

Y es que son muchos intereses lo que está en juego, no pueden perder lo que han obtenido a lo largo de muchos años.

La disputa por la alcaldía Cuauhtémoc no tiene colores partidistas y ni es por los argumentos que se han mencionado en los últimos meses.

La pugna es porque no ha habido negociación con Ale Rojo, por lo que no han legado a algún acuerdo.

La feminista y ambientalista está firme en acabar con la corrupción e impunidad que ha imperado en la alcaldía Cuauhtémoc.

Para muestra un botón: Hace tres años, la familia Monreal también perdió la alcaldía Cuauhtémoc, en esa ocasión frente a la opositora Sandra Cuevas.

Pero resulta que con Sandra y Ricardo sí hubo entendimiento, pese a ser de distintos partidos, por lo que no hubo impugnación al triunfo de Cuevas, como ahora acontece con la también opositora Rojo de la Vega.

Repito, la razón es sencilla: Ale no se presta a negociar, de ahí el meollo del asunto para que la familia Monreal luche con todo para no perder “la joya de la corona”.

Y la disputa será eterna: Monreal va por

la nulidad de la elección... y de perder, le harán la vida imposible a la activista Ale Rojo en su administración como alcaldesa de la Cuauhtémoc.

Un personaje principal en este asunto es el Chava Chava, operador financiero de Ricardo Monreal y quien siempre ha operado en dicha demarcación desde hace muchos años.

Siendo cercano de Monreal estuvo trabajando en la gestión de Sandra Cuevas sin broncas, pese a ser de partidos distintos.

Ese es otro motivo de la pugna, pues al salir el Monrealato de la Cuauhtémoc, también saldría el Chava Chava. ¿Así o más claro?



En sesión pública virtual, el pleno del TECDMX determinó que hubo violencia política de género.



Bajo advertencia no hay engaño.



Estamos con Alessandra, expresa el diputado panista Aníbal Cañez.



La familia Monreal está desesperada.



COLUMNISTA INVITADO

Reforma Judicial

TIRANÍA DE LA MAYORÍA

POR MARCO TULLIO RUIZ CRUZ

Palabras pronunciadas por el licenciado Marco Tulio Ruiz el 20 de agosto de 2024, en la Escuela Libre de Derecho.

Quiero en primer término expresar mi más profundo agradecimiento a la Honorable Junta Directiva de la ELD, que me ha invitado a participar en este foro tan significativo para nuestro país, en el que en un intercambio de ideas, sin lugar a duda de alto valor académico y profesional, por los ponentes que me acompañan, pondremos sobre la mesa las alternativas para reformar al Poder Judicial Mexicano derivado del paquete de iniciativas mandado por el titular del Poder Ejecutivo y que se ha venido discutiendo a lo largo de estos días.

En el ámbito de la libertad, la pluralidad y el respeto a la diferencia de ideas es como se fortalecen los gobiernos democráticos. Con la autocrítica, con la objetividad y con un ánimo propositivo, es donde podemos encontrar espacios de coincidencia, haciendo a un lado las diferencias que nos dividen.

Permítanme empezar por el principio de los principios: México es un país con un

gobierno democrático, con una forma de gobierno federal y representativa, fincado en la división de tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El rostro del sistema político mexicano ha cambiado desde su nacimiento, hace casi dos siglos, hasta la fecha. En el ámbito del Poder Ejecutivo, México ha pasado por imperios, por vicepresidencias, por dictaduras, por una revolución, por caciques y por la institucionalización de la revolución. Con esto quiero decir que en México el Poder Ejecutivo se ha debatido entre insurgentes y realistas, imperialistas contra republicanos, liberales contra conservadores, porfiristas contra revolucionarios y gradualmente hemos ido perfeccionando nuestra democracia cambiando el rostro del Ejecutivo en función de las circunstancias. Hoy en día, con mi voto elijo al titular del Poder Ejecutivo y le doy facultades para que en mi nombre controle la administración pública y nombre a su gabinete.

El Poder Legislativo, encargado de hacer las leyes, nace de otra manera: A

través de los partidos políticos éstos proponen a sus mejores cuadros para que sean sus candidatos a las Cámaras y desde ahí presenten iniciativas, las bloqueen, autoricen una obra necesaria para la nación, etc. El diputado debe quedar bien con sus electores. Los diputados y perdónenme la expresión son “reinas de la primavera”, porque tienen que regresar a sus electores para demostrarles que están respondiendo al voto que les fue conferido, ahí se ve más nítidamente la voluntad del pueblo, su soberanía, pero ojo, ahí hay cuota de poder: partidos políticos y poderes fácticos.

En el Poder Judicial es otro cantar: el juez sale, por decirlo coloquialmente, de un útero diferente: meritario, escalafonario, especializado, casi como los médicos: médico general, con especialidad en pediatría, con una subespecialidad en oncología pediátrica, y con una sub-sub especialidad en oncología pediátrica de órganos sexuales y esto equivale a veinte años de estudio. El Poder Judicial por eso requiere de especialistas



ex profeso para juzgar, no de gentes que hayan hecho compromiso con el electorado y mucho menos que sean cooptados por los poderes fácticos.

La gran pregunta es: ¿Necesitamos una gran reforma al Poder Judicial? La respuesta sensata es sí, categóricamente sí, pero una reforma de gran calado, bien pensada, bien calibrada, que no colapse a los justiciables, que no colapse la impartición de la justicia, una reforma judicial gradual, escalonada, paulatina, moderna, que tenga como referente sistemas judiciales del mundo que tienen éxito, se trata entonces de acotar el poder del Estado Mexicano por razón del derecho para cumplir satisfactoriamente su tarea de sostener la paz, el orden y la justicia entre los hombres que no estarían dispuestos o no serían capaces de ser pacíficos y justos si no fuesen forzados a ello.

Preguntémosnos entonces: ¿juzgadores por elección y/o por destitución? Preguntémosnos: ¿campañas políticas de aspirantes a juzgadores con la intervención del Instituto Nacional Electoral? Preguntémosnos ¿marketing político en las campañas de los aspirantes a jueces?, ¿topes a los gastos de campaña de los candidatos a jueces?, ¿veremos a jueces promoviendo juicios de defensa de sus

derechos políticos cuando impugnen una elección en la que no hayan resultado electos? Preguntémosnos: ¿en la elección de los jueces radica el secreto para erradicar la corrupción, el rezago y modernizar nuestro sistema de impartición de justicia? En lo personal creo que el tema de corrupción y el tema de impunidad no se corrigen con el voto popular, es un tema cultural, es un tema de valores, se puede corregir si existen los filtros en las instituciones que permitan evidenciar transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y esos que algunos hoy quieren eliminar como los organismos autónomos que son contrapesos y balanzas.

Déjenme darles un ejemplo a manera de metáfora. El tema de la seguridad y de la impartición de justicia se pueden parecer mucho, pero son cosas diferentes, esto es como un ferrocarril con varios furgones: la prevención del delito, la procuración de justicia, la administración de justicia, la readaptación social. Permítanme el atrevimiento, seguridad y justicia son como hermanos siameses pero cada quien con su cada cual. Reformemos el Poder Judicial Federal, pero también hagámoslo a nivel local, si vamos a reformar a los juzgadores, reformemos también las fiscalías, si vamos encontrar otro modo de elegir a los juzgadores

encontremos el modo de elegir a los Fiscales, lo que quiero transmitir es que es tan compleja la posibilidad de la reforma al Poder Judicial que no podemos irnos al borde del precipicio por razones partidistas o razones políticas, el resbalón histórico sería imperdonable.

Entonces pongámonos de acuerdo, el diagnóstico que ha hecho el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un magnífico trabajo porque ha señalado los problemas y dificultades que presenta la implementación de la reforma como ha sido propuesta. La especialización de la carrera judicial es inobjetable, luego entonces construyamos comisiones de alto nivel académico que sean los primeros filtros de quienes aspiran a estar en el ámbito de la seguridad o de la judicatura y con esos filtros podríamos revisar los mejores perfiles que podrían ser postulados y así, quienes pasen esos filtros estarían capacitados para ejercer la función.

Hay un reclamo general: hay un rezago histórico, hay lentitud, hay burocracia, hay corrupción. Hay que revisar los distintos furgones que integran el ferrocarril de la justicia y la seguridad. Si sólo queremos revisar el furgón de los juzgadores la reforma es parchada y parcial,



y si sólo nos enfocamos a reformar el ámbito federal y no el local, flaco favor estamos haciendo.

¿Cuál es el riesgo de la elección? Que en esta interviene el órgano electoral, intervienen los partidos políticos, interviene un marketing de campaña, y la pregunta es: yo, ciudadano común y corriente, ¿voy a emitir mi voto para elegir a un Juez, a un Magistrado o eventualmente a un Ministro? Y tengo 700 papeletas y no sé quién sea el mejor fiscalista, el mejor mercantilista, no sé, es decir mi voto va a ciegas, pero si somos sensatos y vemos que la elección presidencial que es la reina de las elecciones de 100 millones de electores 40 millones no se pararon de su casa, ¡40!, y sólo el proceso se legitimó con la participación de 60%, imagínense ustedes que, sin tener el atractivo de presidente, senadores, diputados, alcaldes, regidores, ¡quién va ir a votar! Y si la logística de la votación me implica 45 minutos de mi tiempo y desconocimiento de los candidatos ¿por quién voy a votar? es una tortura, es una estupidez creer que baste con poner en la mano de cada hombre una papeleta de voto obtengamos la garantía de una impartición de justicia impoluta.

Por eso me causó asombro la declaración de la presidenta Electa al referirse

a la reforma judicial y cito textual: “a qué vamos, a que en el Poder Judicial también haya democracia y no por eso significa que no van a hacer bien su trabajo, porque se deben a quien los eligió”.

Cuáles son los riesgos de hacer un proceso de elección: que los poderes fácticos en los niveles más modestos van a ser quienes pongan a los candidatos a jueces, se van a adueñar del Poder Judicial. Si alguien de los asistentes me pregunta si con la elección de los jueces se corrige la corrupción, mi respuesta es contundente: No. La corrupción no se combate con la elección de los funcionarios. La corrupción es un problema de cultura. La corrupción no se corrige con una reforma que haga elecciones populares. Se corrige con los expertos, con los académicos, con los litigantes, con estos foros, poniendo en la coctelera todas las opiniones, diversidad, pluralidad, equidad de género, sustentabilidad, tecnología, innovación, transparencia, modelos comparativos de otros sistemas judiciales del mundo que sí están dando resultados.

El poder de los jueces no debe ser socavado por formas democráticas, o mejor dicho, por erróneas interpretaciones de la democracia.

Estamos obligados a actuar con madurez democrática y con adultez republicana,

veamos los modelos del mundo que funcionan, copiemos lo bueno sin perder identidad ojo, ni pertenencia, sin poner en riesgo las grandes conquistas sociales de soberanía, independencia, libertad o justicia, pero no queramos inventar el agua caliente, volteemos a ver aquellos países que en el intento el tiro salió por la culata. La justicia, la seguridad, la especialización, el dominio de la materia no está reñido con la innovación la tecnología y la transparencia.

El próximo jueves 22 de agosto será una fecha que marcará el futuro de México cuando el Instituto Nacional Electoral decida si se fortalece la democracia o prevalecerá la tiranía de la mayoría, porque con la sobre representación de un plumazo se puede abrogar esta Constitución y hacer otra. La posesión del poder induce seductoramente al abuso de éste, me atemoriza porque sin un Poder Judicial Independiente queda al servicio de los intereses de un partido hegemónico o de otra persona. Y esa pelea, los mexicanos, ya la dimos.

Es un privilegio que me hayan regalado estos minutos de su atención, muchas gracias.☺

El autor es abogado postulante especialista en Derecho Penal y catedrático en la Escuela Libre de Derecho.



> Unido, Acción Nacional se fortalecerá, afirma el legislador panista

El PAN ganará las calles: Enrique Vargas

El senador electo inaugura una oficina regional del blanquiazul en Toluca, la capital mexiquense

JESÚS VIEYRA RAMOS

Los firmantes son responsables de sus artículos

México necesita a un Partido Acción Nacional (PAN) unido, fortalecido, que vuelva a salir a las calles y que esté preparado para los retos del país, expresa Enrique Vargas del Villar, senador electo por el Estado de México, durante la inauguración de la oficina regional del blanquiazul en Toluca, Estado de México.

En presencia de la militancia panista del Estado de México, el legislador aseguró que se debe trabajar en unidad, escuchando todas las voces con un profundo análisis al interior.

“Tenemos grandes líderes, mujeres y hombres para hacer nuestra labor por México”, añade Vargas del Villar.

Afirma de manera categórica que será un senador que dará la batalla por el PAN mexiquense y junto con el líder estatal de Acción Nacional, Anuar Azar Figueroa, se tendrá un trabajo coordinado para unir al panismo.

Insistió en que todos los días las y los panistas recorrerán la entidad para estar al lado de la gente.

Precisó que el trabajo hacia el 2027 y 2029 ya inició y no se detendrá y quienes aspiren a un cargo de elección popular deberán realizar labor en las calles, escuchando las demandas de la ciudadanía.

En su oportunidad, el líder estatal del panismo en el Estado de México, Anuar Azar Figueroa, recordó que Acción Nacional es el mejor partido de México, con principios y doctrina definidos, que ha sido a lo largo de la historia una oposición firme.

PAN-EDOMEX ESCUCHARÁ TODAS SUS VOCES PARA FORTALECERSE DESDE EL INTERIOR

En el PAN del Estado de México se llevará a cabo un análisis en el que se escucharán todas las voces de la militancia para fortalecer la organización desde su interior, señala Vargas.

Sostuvo que, de la mano con el presidente del blanquiazul, Anuar Azar Figueroa, se respetarán todos los acuerdos que se han hecho por el bien del Estado de México y para sacar adelante al partido.



“Tenemos que darle vuelta a la hoja y trabajar unidos” fue el llamado que hizo el legislador a la militancia.

Enrique Vargas sostuvo que el trabajo hacia el 2027 y 2029 ya inició y no se detendrá; quienes aspiren a un cargo de elección popular deberán realizar labor en las calles, escuchando las demandas de la ciudadanía.

“México necesita un Acción Nacional unido, fortalecido, que vuelva a salir a las calles y que esté preparado para los retos del país”, enfatiza Vargas.

El presidente del PAN mexiquense, Anuar Azar Figueroa, indicó que se continúa trabajando en una reflexión a conciencia para replantear y debatir las necesidades actuales del instituto político.

Anuar Azar subrayó la importancia de retomar los principios y valores de esta doctrina que por casi 85 años han servido para fortalecer el crecimiento del estado mexiquense y del país.



El trabajo hacia el 2027 y 2029 ya inició y no se detendrá, revela Enrique Vargas del Villar.



> El evento fue impulsado por la Secretaría de Administración y Finanzas

del Poder Legislativo y la Codhem

Paridad en próximos ayuntamientos será un avance: Paola Jiménez

Reflexionan en Congreso local sobre la violencia contra las mujeres * En 2025, ayuntamientos tendrán a mujeres en el 50% de mandos medios y superiores



ERIC GARCÍA

Los firmantes son responsables de sus artículos

Como avance de la paridad de género, la diputada priista Paola Jiménez Hernández expuso que los próximos ayuntamientos nombrarán a mujeres en el 50 por ciento de mandos medios y superiores, según lo aprobado por la LXI Legislatura mexiquense, lo que fortalece su lucha de igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia.

En el panel “La Evolución de la Violencia contra las Mujeres”, organizado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), la legisladora explicó que actualmente las féminas cuentan con la formación, capacidad y talento suficientes para acceder a esos cargos, además que se trata de una medida de justicia que atiende a la demanda de recibir el mismo trato y oportunidades que los varones.

Ante Ana Teresa Mejía Hernández y Fabiola Manteca Hernández, subdirectora de Formación en Derechos Humanos y primera Visitadora de la Codhem, respectivamente, la legisladora, quien preside la Comisión de Igualdad de Género, llamó a evitar retrocesos en la lucha jurídica por la equidad y contra la violencia hacia las mujeres y a superar los actuales órdenes jerárquicos que obstaculizan su desarrollo.

Durante el evento, en el que se presentó el nuevo número de la revista DH Magazine de la

Codhem, la diputada recordó que ha planteado la necesidad de someter a exámenes de salud mental y detección de adicciones a quienes aspiren a ocupar cargos de elección popular, pues permitiría conocer el modelo de poder que ejercerán.

Sobre el evento, Fabiola Manteca agradeció la colaboración del Poder Legislativo para su realización y reconoció a Luis David Miranda Gómez, secretario de Administración y Finanzas del Congreso local, por las facilidades para su organización.



Las féminas cuentan con la formación, capacidad y talento suficientes para acceder a diversos cargos.



VISOS POLITICOS

Voto auténtico

¿REPRESENTACIÓN AUTÉNTICA?

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

El área competente del INE presentó el anteproyecto de asignación de las diputaciones plurinominales; con ajustes por el criterio de la afiliación efectiva de quienes triunfaron en distritos de mayoría relativa, corresponde a lo planteado y difundido por el gobierno: 364 curules para la coalición de Morena, PVEM y PT con 58.3 por ciento de la votación nacional emitida y 72.8 por ciento de la Cámara. Una sobrerrepresentación de más de 14 puntos. Es entendible el proyecto porque se elabora conforme a las bases dispuestas por el Consejo General en diciembre pasado.

Al redactar esta colaboración falta la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (21.08) y del propio Consejo (23.08) en las cuales sus integrantes deliberan y votan sobre sostenerlo o modificarlo. Esa asignación proyectada o su modificación podrá ser impugnada por los partidos y la Sala Superior del Tribunal Electoral tendría la última y definitiva determinación.

En el Senado se proyecta que la coalición aludida alcance 83 escaños, tres menos que la mayoría calificada, meta que es el corazón de la

disputa por la Nación: el poder representativo para modificar la Constitución sin diálogo y construcción de acuerdos reales con las minorías electas por quienes decidieron votar en favor de opciones distintas a la oferta gubernamental.

Quienes conforman el Consejo General y la Sala Superior son personas honorables con formaciones especializadas; protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución y, en línea con todos sus contenidos, son personas vinculadas al valor, principio y norma de imparcialidad. Han tenido y tendrán sus criterios, pero ese deber, junto con los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, orientan su desempeño y actuación.

Hoy pueden ser personas abrumadas por la insistencia de las opiniones contrapuestas sobre la forma en la cual deben asignarse las diputaciones plurinominales; por un lado, el gobierno y sus partidarios y, por otro, las oposiciones partidarias y la ciudadanía sin partido. Existen normas, se depositaron, contaron y validaron los sufragios y hay efectos de esos votos. En el centro de la discusión: ¿cuál es la forma correcta para transformar la voluntad

popular de 60 millones de personas ciudadanas en espacios de representación popular?

Es evidente que la polarización caracterizó al clima político que precedió y presidió el camino hacia la jornada electoral. Expresada la ciudadanía, ¿ha de continuar ese clima? ¿Con qué objeto? ¿A qué costos para la comunidad evidentemente plural y diversa? En esa exclusión del nosotros para ellos y de rechazo de éstos para aquéllos, cuando la serenidad y la magnanimidad faltan en quienes obtuvieron la mayoría y la mesura y la humildad están ausentes en quienes constituyen la minoría, la actuación imparcial de las autoridades electorales es fuente insustituible de fortaleza, tranquilidad y estabilidad para la convivencia política en democracia. Y ahí no hay mejor referente que el respeto al orden constitucional como gran acuerdo social y político transgeneracional que recoge y da forma a los valores de la libertad, la igualdad y la justicia.

En la exigencia de ética pública para cumplir con la Constitución, quienes resolverán escuchan las voces y los tonos del contexto de la decisión que les corresponde: la votación por la mayoría



fue contundente y es la voz del pueblo; la popularidad del movimiento encabezado por el presidente de la República es indudable y permea a su propuesta de transformación; la inspiración y compromiso social de la mayoría es un mandato de justicia que reclama las vías y los medios eficaces frente a quienes han obstaculizado el avance de la justicia en el acceso al bienestar.

También escuchan: el sufragio estableció una mayoría clara, pero también una minoría significativa; hacer nugatoria la representación de las minorías reduce a poco menos del 42 por ciento de quienes votaron por una opción distinta a gubernamental, a un papel testimonial en las decisiones que competen a esa diversidad.

Y, a su vez, está presente el pensamiento en el que se funden: ¿las reformas constitucionales y la defensa de la Ley Fundamental son asunto exclusivo del voto expresado por la mayoría o son cuestiones en las cuales concurre el voto emitido por las minorías?

Por supuesto que quienes resolverán en el INE y en la Sala Superior la asignación de las diputaciones plurinominales, conocen los escenarios de uno y otro extremo sobre lo que cada cual advierte y avizora. En el contexto de la decisión en la cual atenderán una vez más, como en centenares de ocasiones previas, el ejercicio de su mandato con base en el solemne compromiso

de guardar y hacer guardar la Constitución.

Hoy resulta por demás evidente para la República que el artículo 54 constitucional -la esencia del asunto- requiere de interpretación porque en los comicios no sólo han pedido el voto para la conformación de la Cámara de Diputados las formaciones denominadas “partidos políticos”, sino también las denominadas “coaliciones electorales”.

Sin dejar de reconocer la complejidad de elegir 60 por ciento de las 500 diputaciones para la candidatura con más votos y 40 por ciento mediante la proporción de la votación, y establecer que las formaciones políticas podrán obtener independiente y adicionalmente a los triunfos de mayoría la asignación de curules plurinominales con tal de no rebasar las 300 por ambos principios ni exceder el porcentaje de las diputaciones en más de ocho por ciento del porcentaje de la votación obtenida, ¿cuál es el valor superior a tutelar? Es la voluntad popular.

¿A favor de qué fuerza política se sufragó para integrar la Cámara de Diputados? ¿De un partido en coalición o ajeno a esa modalidad? En sí, cuál fue la expresión auténtica del voto de la ciudadanía y cómo ha de reflejarse en el órgano representativo -de acuerdo con la votación nacional emitida- la voluntad popular. Esta estableció un equilibrio, cuya expresión en diputaciones se adecuó, por efectos de los triunfos

de mayoría y los porcentajes de votación, en términos de los dos límites aludidos.

Si el ejercicio esencial de la soberanía popular es el sufragio activo, las normas de procedimiento del INE y los convenios de coalición han de aplicarse y apreciarse a la luz de la voluntad popular en las urnas, y no a la inversa; lo relevante es a favor de qué emblema se emitió el voto y no a qué partido se asignó la curul en caso de obtenerse la mayoría. Morena y sus aliados alcanzaron 256 diputaciones de mayoría relativa con el 58 por ciento de la votación. El éxito en el territorio y el porcentaje de votación llevan a coalición al límite de las 300 curules. La asignación propuesta de 108 votos viola la disposición constitucional y confiere un valor distorsionado a los votos emitidos por los partidos que conformaron la coalición.

El argumento de que en comicios previos se validaron efectos similares no entraña sustento para dejar de cumplir el sistema normativo de la Constitución. El voto es un derecho humano, el voto válido y sus efectos penden de la expresión libre y auténtica, el voto de cada persona ciudadana no es de menor entidad que el de los demás y el sufragio se traduce en representación con rangos de proporcionalidad al asignarse las diputaciones plurinominales. El valor por tutelar es el del sufragio libre y auténtico, en condiciones y efectos de igualdad. ☒



42 COLUMNA
MIGUEL ÁNGEL CASIQUE OLIVOS
X @MCasiqueOlivos

ESTÉNTOR POLÍTICO

Oponerse al poder absoluto con que sueña el Presidente

En el primer minuto del pasado 21 de agosto, ministros, jueces y trabajadores del Poder Judicial (al menos mil 700) se declararon en paro de laborales contra la reforma constitucional que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) pretende imponer, este lunes 26, mediante la aprobación de un dictamen que en nada cambiaría el contenido de su iniciativa original, un “regalito de despedida” cuyo objetivo perverso consiste en modificar el sistema de gobierno republicano existente en México desde hace un par de siglos.

Lo más significativo y sospechoso de esta crisis política —nunca vista en el pasado reciente y que indudablemente traerá consecuencias negativas para muchos mexicanos— es que ni la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ni su partido Morena se beneficiarán, porque los exhibe como “lobos hambrientos” que quieren devorar al único poder de la federación que hoy se mantiene independiente.

La propuesta de cambio al Poder Judicial que ha provocado mayor inconformidad entre sus múltiples componentes consiste en que jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean nombrados por elección popular; es por ello que las dos expresiones más a la vista en las movilizaciones convocadas al paro son: “Jueces por voto popular, no; carrera judicial, sí” y “Juzgar no es asunto de popularidad. Basta de mentiras, el Judicial es un poder honesto”.

Más allá de lo que se diga en la esquina sureste de la Plaza de la Constitución, donde convergen físicamente los poderes Ejecutivo y Judicial, los mexicanos debemos recordar a los morenistas que la división de poderes es la base de toda democracia, que esta separación

garantiza la independencia de cada uno de los tres e impide, al menos en el papel, que uno quiera intervenir en los otros dos.

Pero ¿esa independencia realmente existe? ¿Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial han sido realmente autónomos? Las dos décadas pasadas, en las que gobernaron dos panistas, un priista y un morenista, nos ofrecen la respuesta: en los cuatro periodos sexenales el Poder Ejecutivo controló, por vía “democrática”, al Poder Legislativo (cámaras de Diputados y Senadores) y al Poder Judicial; por lo que los tres poderes se juntaron y la división de poderes sólo significó una “buena intención”.

Hoy, más que nunca, podemos constatar que los partidos políticos son marionetas controladas por el presidencialismo; prueba de ello es la reelección, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de Alejandro Moreno, *Alito*, con el apoyo de Morena y AMLO, quien no sólo manda en el tricolor sino, convertido en la ley “suprema” en una autocracia con disfraz “democrático”.

El Poder Ejecutivo en México es tan poderoso porque la Carta Magna y las leyes complementarias le otorgan muchas facultades; y en algunos casos interfieren en los ámbitos de los otros dos poderes. A este hecho se debe que, durante más de 30 años, no reflexionamos en que vivíamos bajo una dictadura encabezada por el Presidente en turno. Nos guste o no, ésa fue y es la realidad.

En México, el Presidente no respeta la independencia de los otros poderes; y tampoco toma en cuenta la voluntad del pueblo, del que sólo se acuerda cuando hay elecciones. Nada cambió con Morena en el poder; como un dictadorzuelo, AMLO destruyó prácticamente todas las

instituciones públicas y autónomas, el tejido social y sus acciones de gobierno profundizaron la pobreza, la violencia y el abandono.

Las reformas que AMLO y Morena están imponiendo al Poder Judicial solamente son un paso más para conseguir el control absoluto. Los cambios, planteados engañosamente con el argumento de que el pueblo será el que elija a “sus” jueces, magistrados y ministros, tienen el verdadero propósito de que el Ejecutivo Federal goce de mayor injerencia en el Poder Judicial, lo que representa un grave riesgo para la justicia mexicana.

Por estas razones, el paro de los trabajadores del Poder Judicial es justo y debe ser respaldado por todos, a fin de evitar que se consuma el objetivo de concentrar todo el poder en un solo individuo, lo que acarrearía más pérdidas y tragedias a los 130 millones de mexicanos. El tiempo dirá quién tiene la razón y hacia dónde se encamina nuestro país; pero lo que sí es seguro es que nada bueno auguran las reformas al Poder Judicial, que por ahora nadie puede detener y menos si el pueblo no se erige como una gran fuerza social para impedirlo. Por el momento, querido lector, es todo. **b**



Ilustración: Carlos Mejía

